ACTA DE RECEPCION DE SOBRE

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 17 días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se realiza **EL ACTO DE APERTURA** de sobres ofertas por parte de los oferentes invitados a postular ofertas para la contratación y quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones para el llamado a Contratación Directa _ ***SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA***, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación Directa autorizado por **Resolución Departamental N° 380/2.015 de fecha 19 de mayo de 2.015**, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según **Expediente llamado N° 314.433** *de fecha 04 de junio del dos mil quince* - **ID PORTAL N° 292.501.** ----------

Se menciona que la **Ley 3439/2007 que Modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 20 _2do Párrafo reza**: *...Las Bases o Pliegos de Requisitos que emita la Convocante para las Licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)., a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas."* ----------

Se deja constancia de haber recibido sobres ofertas de las siguientes empresas, las mismas se detallan a continuación conforme a la orden de mesa de entrada: ---------

1. **P 66 Rotisería y Bebidas** SRL Mesa de Entrada Central N° 3095, recepcionado en fecha 17 de junio de 2015, siendo 08:00. ----------

Se menciona que no realizo la apertura de sobre por no contar con la cantidad de ofertas exigidas en el art. 34 inc. c. de la ley 2051/03, se solicitara una prorroga conforme a la resolución DNCP N° 805/09. ----------

Se da terminado el acto siendo la hora mencionada más arriba.

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
RESPONSABLE UOC